

RESOLUCION -D- N° 112/2012

**Salta, 12 de Abril de 2012
Expediente N° 12.103/12**

VISTO: El certificado de denuncia de la Policía Federal Argentina mediante el cual la Lic. Marta Beatriz Giménez denuncia la sustracción de equipo informático de la Cátedra Dietoterapia Pediátrica; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la nota de la Lic. Beatriz Giménez informando la sustracción ocurrida el 07 de Febrero de 2012 de los siguientes elementos:

- PC. Inv. N° 289.960
- Monitor Samsung LCD 18,5". Inv. N° 289.984
- Impresora HP F 4280. Inv N° 290.014

Que a fs. 4 se agrega el parte de novedades firmado por el celador de turno e informe del Supervisor de Seguridad.

Que a fs. 10 la Dirección de Patrimonio informa el valor de los bienes sustraídos por un total de \$ 2.799 (dos mil setecientos noventa y nueve) y discriminado por bienes.

Que la Directora de Sumarios, Dra. Raquel M. DE LA CUESTA, aconseja el dictado de resolución disponiendo el sumario administrativo

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer Sumario Administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas con respecto a los bienes sustraídos del box de Dietoterapia Pediátrica.

ARTICULO 2º: Designar como Instructor Sumariante a la Sra. Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Miryam Fadel, Lic. Marta Beatriz Giménez, Fiscalía de Investigaciones Administrativas y siga a la Dirección de Sumarios para

RESOLUCION -D- N° 112/2012

**Salta, 12 de Abril de 2012
Expediente N° 12.103/12**

la continuidad del trámite

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**